La UE debate si permitir la publicidad directa de medicamentos

España se opone a la directiva.- En EE UU sí está permitido hacer anuncios dirigidos a pacientes

E. DE B. / AGENCIAS - Madrid - 01/11/2010







La UE estudia una directiva que permitiría que los laboratorios emitan publicidad de sus productos dirigida a los pacientes. Hasta ahora en España esa posibilidad está prohibida salvo para un reducido grupo de especialidades dedicadas a dolencias menores, y el deseo de las autoridades y de los colegios médicos es que siga así.

La noticia en otros webs	El asunto se debatió las emana pasada en un
La floticia en otros webs	congreso en Zaragoza. Ahí, la directora de la
 webs en español 	Agencia Española del Medicamento y los Productos
 en otros idiomas 	
	Sanitarios (AEMPS), Cristina Avendaño, recalcó el

rechazo ante la iniciativa. "Somos partidarios de mejorar la información al paciente, pero en la línea actual, a través del informe público de evaluación de medicamentos, la ficha técnica y el prospecto", dijo Avendaño.

Tampoco los colegios de médicos son partidarios de cambiar la situación actual, según la cual la publicidad de los fármacos se dirige a ellos, que son los que recetan. "Los médicos somos, junto con las autoridades, la principal fuente de información sobre los fármacos, pues nos basamos en la evidencia científica y en principios deontológicos como la eficiencia que nos capacitan para recomendar lo que más conviene a cada paciente en cada ocasión", dijo Serafín Romero, secretario de la Organización Médica Colegial